



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.933.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-171-L115, Adquisición diversos Materiales de Construcción.

Laja, Diciembre 18 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación del Director de Obras y del Encargado de Adquisiciones de fecha 18-12-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuesta recibida en ID 3734-171-L115
- 3.-Aclaración efectuada en ID 3734-171-L115
- 4.-Rechazo en la Apertura electrónica la propuesta presentada por la empresa Multicomercial Chillán Ltda R.U.T. 79.983.790-0, debido a que no presenta su propuesta técnica.
- 5.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 15-12-2015
- 6.-Licitación Pública ID 3734-171-L115 de fecha 9-12-2015
- 7.-D.A. N° 8568 de fecha 07-12-2015, que declara Desierta la Licitación Pública ID 3734-164-L115 y autoriza realizar un nuevo llamado por Licitación Pública
- 8.-Acta de Evaluación del Director de Obras y del Encargado de Adquisiciones(s) de fecha 04-12-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 9.-Rechazo en la Apertura electrónica las propuestas presentadas por; Fernando Veloso Oliva R.U.T. , Williams Sandoval Oyarce R.U.T. Sodimac S.A. R.U.T. 96.792.430-K y Sociedad Constructora Ferrol Ltda R.U.T. 76.267.765-2, debido a que sus ofertas económicas superaban el presupuesto disponible indicado en el punto VIII de las Bases Administrativas.
- 10.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 04-12-2015
- 11.-Licitación Pública ID 3734164-L115 de fecha 28-11-2015
- 12.-D.A. N° 8239 de fecha 26-11-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 13.-Orden de Pedido N° 269 de fecha 12-11-2015, del Departamento de Obras
- 14.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 15.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 16.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 17.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID N° 3734-171-L115 de fecha 09-12-2015, al oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
WILLIAMS SANDOVAL OYARCE RUT:	Materiales de Construcción	\$ 1.395.798

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra al oferente adjudicado por medio del sitio www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a las cuentas 22.04.0.12, 31.02.004.008 Sp2, del presupuesto municipal año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.O.M
- D.A.F.
- Control ✓
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones